



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 06 de junio de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

1) ADJUDICACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES, INTERNET, TELEFONÍA MÓVIL DE LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"Iniciado procedimiento abierto de contratación para la adjudicación del suministro, instalación y mantenimiento de redes, internet, telefonía móvil de la red corporativa del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, por un periodo de vigencia de 4 años y un precio de licitación máximo por el periodo total de los 4 años que asciende a 120.000 euros más IVA, siendo el precio de licitación máximo anual de 30.000 euros más IVA.

Publicada la licitación pública en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público para la presentación de ofertas, se ha presentado una única empresa Tele Condado, S.L. (Registro de Entrada n.º 2023 5456, de 12/05/2023), quedando admitida a la licitación pública.

La Mesa de Contratación con fecha 19 de mayo de 2023 procede a la valoración de los criterios sometidos a los juicios de valor, siendo el resultado de dicha valoración la siguiente:

- 0 punto a la solución técnica en cuanto a la conexión entre Sedes e instalación de red.
- 0 punto por el servicio de atención, compromiso y servicio postventa.
- 0 punto por el plan de formación.

La Mesa de Contratación con fecha 19 de mayo de 2023 valora la oferta económica presentada por la empresa Tele Condado, S.L., ascendiendo la misma a 145.200 € IVA Incluido por el periodo total del contrato, obteniendo una puntuación total de 85 puntos. Igualmente la Mesa de Contratación revisa la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, así como la solvencia técnica por la empresa propuesta como adjudicataria, requiriéndole a Tele Condado, S.L. el resto de la documentación administrativa previa necesaria a la adjudicación, la cual ha sido presentada en su integridad, incluido el depósito de la garantía definitiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70009435C00R107S7F6Y2L9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 07/06/2023  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES - 07/06/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/06/2023 18:21:26

DOCUMENTO: 20230607068  
Fecha: 07/06/2023  
Hora: 18:21

CSV: 07E70009435C00R107S7F6Y2L9



PRIMERO: Adjudicar el suministro, instalación y mantenimiento de redes, internet, telefonía móvil de la red corporativa del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado a Tele Condado, S.L., conforme a la oferta presentada y de acuerdo con el PCAP y PPTP.

SEGUNDO: Formalizar el contrato en el plazo máximo de 15 días.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al interesado con expresión de los recursos que procedan."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E70009435C00R107S7F6Y2L9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70009435C00R107S7F6Y2L9 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 07/06/2023  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES - 07/06/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/06/2023 18:21:26

DOCUMENTO: 20230607068  
Fecha: 07/06/2023  
Hora: 18:21

